EJEMPLAR GRATUITO






Diario Prensa Libre

35 AÑOS

"El diario más austral del mundo"

Año 35 - N° 5617 - **Martes 14 de febrero de 2023** - Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - Argentina

LOS JUECES RECHAZARON EL RECURSO DE APELACIÓN Y CONVALIDARON LA PENA DE 8 AÑOS DE PRISIÓN PARA PEDRO EDUARDO MONTOYA, DE 5 AÑOS PARA IVANA CLAUDIA GARCÍA Y DE 4 AÑOS PARA LUCY CAMPOS ALBERCA, POR EL DELITO DE "TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL AGRAVADO POR LA PLURALIDAD DE VÍCTIMAS Y POR LA PARTICIPACIÓN DE TRES PERSONAS".

Sheik: La Cámara Federal de Casación ratificó condenas 2




Los integrantes de la Sala II de Casación, los jueces Guillermo Yacobucci, Carlos Mahiques y Mariano Borinsky, dispusieron además que se le pague una mayor indemnización a Alika Kinán, una de las siete mujeres que se desempeñaba en el local y que demandó a los propietarios del prostíbulo y al Estado Municipal, en ese tiempo bajo la intendencia de Federico Sciurano. Alika recibirá un monto millonario, actualizado desde el año 2012 a la fecha, en concepto de "daños y perjuicios".

OCURRIÓ EN TOLHUIN.

Encapuchados, robaron bebidas alcohólicas de un kiosco 4

ELECCIONES 2023.

No se admitirán las listas espejo 9

"Ese escenario genera una situación confusa para el votante", detalla la Resolución dictada por la Jueza Interina del Juzgado Electoral, Dra. Zanini.

Comenzó el show de la Copa Fin del Mundo 18



LA MEDIDA IMPLICA ADEMÁS LA CREACIÓN DE 74 PUESTOS LABORALES.

El intendente capitalino agradeció a los empleados de la Secretaría de Gobierno, de Legal y Técnica, de Economía y de todas las áreas que formaron parte de la Comisión Evaluadora "porque contribuyeron a esta entrega de licencias que es sin duda la más grande que registre la historia municipal. Esto habla de un Estado municipal mucho más rápido, dinámico y con decisión política de resolver los problemas".


3

Vuoto entregó 37 nuevas licencias de taxis para mejorar el servicio

EN EL MARCO DE UN CONVENIO FIRMADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO RIVER PLATE.

Más de 400 riograndenses se anotaron para formarse como profesores de Educación Física

Los interesados podrán cursar de manera presencial y virtual a partir del próximo mes de marzo. "Se trata de una política pública que tiene como objetivo el de acercar oportunidades de formación profesional a los vecinos de Río Grande" - expresaron desde la Municipalidad.



5

JUDICIAL

LOS JUECES RECHAZARON EL RECURSO DE APELACIÓN Y CONVALIDARON LA PENA DE 8 AÑOS DE PRISIÓN PARA PEDRO EDUARDO MONTOYA, DE 5 AÑOS PARA IVANA CLAUDIA GARCÍA Y DE 4 AÑOS PARA LUCY CAMPOS ALBERCA, POR EL DELITO DE "TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL AGRAVADO POR LA PLURALIDAD DE VÍCTIMAS Y POR LA PARTICIPACIÓN DE TRES PERSONAS".

Sheik: La Cámara Federal de Casación ratificó condenas

En las ultimas horas se conoció la decisión de la Cámara Federal de Casación Penal cuyos integrantes convalidaron un fallo que condenó a cumplir penas de prisión de entre cuatro y ocho años a tres vecinos de Ushuaia que fueron condenados por el delito de trata de personas con fines de explotación sexual, en el prostíbulo nocturno denominado Sheik, sito en la esquina de las calles Gobernador Paz y Roca. Además ordenó el pago de una mayor indemnización a una de las siete mujeres que se encontraban en el lugar cuando irrumpió Gendarmería Nacional, el 9 de octubre de 2012, y que se convirtió en la primera mujer en ganar un juicio contra sus tratantes y contra el Estado municipal por considerarse víctima de explotación sexual.

El fallo, sobre la causa "Montoya Pedro Eduardo y otros s/ recurso de casación", convalidó las condenas de prisión de Pedro Eduardo Montoya -a 8 años- e Ivana Claudia García -a 5 años- por ser responsables del delito de "trata de personas con fines de explotación sexual agravado por la pluralidad de víctimas y por la participación de tres personas". La tercera integrante es Lucy Campos Alberca, condenada a 4 años de cárcel por ser "partícipe necesaria" del delito en cuestión.

La resolución fue dictada por la Sala II de Casación, integrada por los jueces Guillermo Yacobucci, Carlos Mahiques y Mariano Borinsky, quienes por unanimidad rechazaron el recurso interpuesto por la condenada Ivana Claudia García, quien entre otras cosas había impugnado "la arbitrariedad" de la sentencia condenatoria, emitida por el Tribunal Oral Federal de Tierra del Fuego el 11 de junio de 2021.

"El Tribunal Oral tuvo por acreditado que el día 9 de octubre de 2012, en oportunidad de materializarse la orden de allanamiento dispuesta por el juez federal instructor en el Club Nocturno 'Sheik' de la ciudad de Ushuaia, fueron captadas, trasladadas y acogidas en el mencionado local siete mujeres con la finalidad de explotación sexual en todos y cada uno de los casos, mediando para ello un abuso en las condiciones de vulnerabilidad de las víctimas", explicó el juez Yacobucci en su voto, donde consideró razonable el criterio utilizado en la condena.



En ese contexto, ese tribunal había dado por probado que Montoya y García eran una pareja que se dedicaba a "la captación, traslado y explotación" de sus víctimas en el prostíbulo "Sheik". Según la valoración de la prueba, él era el dueño del local y ella su socia "en el esquema de selección, captación y acogimiento de las víctimas". Por su parte, Campos Alberca gozaba de la confianza de ambos y "controlaba las salidas y entradas de las víctimas en la explotación sexual que realizaba Montoya".

"El despliegue de actividad en el Club Nocturno 'Sheik' operaba entre las 23:30 y las 06:00, con un régimen de 'copas' en función del cual las mujeres percibían un porcentaje de la consumición de los clientes y que -según los propios dichos de la querellante Alika Kinán - incluían tocamientos dirigidos a lograr el 'pase' - el servicio sexual-", reseñó el juez Yacobucci en referencia a la sentencia del Tribunal de Tierra del Fuego.

Los jueces Mahiques y Borinsky coincidieron respecto a la necesidad de aumentar el pago indemnizatorio fijado a Kinán "en función del periodo de tiempo por el que se sometió, las lesiones psíquicas y físicas sufridas, los daños materiales ocasionados y los derechos personales afectados". Al respecto, citaron la importancia de seguir el Protocolo de Palermo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas de las Naciones Unidas en la medida en que dicho instrumento legal conlleva una obligación internacional asumida por el Estado.

La Justicia Federal no solo condenó a los propietarios del prostíbulo - el matrimonio Montoya - García y su colaboradora Lucy Alberca - sino también a la Municipalidad de Ushuaia, en esa época con Federico Sciurano como intendente, debido a que el local en donde funcionaba "Sheik" contaba con una habilitación comercial expedida por el Municipio y era inspeccionado periódicamente como cualquier otro comercio de la plaza.





DIARIO PRENSA ES UNA PUBLICACION LIBRE E INDEPENDIENTE FUNDADA EL 8 DE FEBRERO DE 1988 - EMPRESA EDITORA: MATER S.R.L. - AREA DE DISTRIBUCION EN TIERRA DEL FUEGO: CIUDADES DE RIO GRANDE, TOLHUIN Y USHUAIA - DIRECTORA: SANDRA VIVIANA MAYOR. DOMICILIO COMERCIAL Y TALLERES GRAFICOS: JUAN MANUEL DE ROSAS 549, USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR. TELEFONO (02901) 423520 - HORARIO DE ATENCION COMERCIAL: DOMINGOS A JUEVES DE 15 A 20. CORREO ELECTRONICO: diarioprensa@hotmail.com - EDICION DIGITAL: www.diarioprensa.com.ar - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: 158.206.

ACTUALIDAD

LA MEDIDA IMPLICA ADEMÁS LA CREACIÓN DE 74 PUESTOS LABORALES.

Vuoto entregó 37 nuevas licencias de taxis para mejorar el servicio



El intendente capitalino agradeció a los empleados de la Secretaría de Gobierno, de Legal y Técnica, de Economía y de todas las áreas que formaron parte de la Comisión Evaluadora "porque contribuyeron a esta entrega de licencias que es sin duda la más grande que registre la historia municipal. Esto habla de un Estado municipal mucho más rápido, dinámico y con decisión política de resolver los problemas".

Walter Vuoto, encabezó ayer el acto de entrega de 37 licencias de taxis a nuevos adjudicatarios, quienes podrán titularizarlas de acuerdo a las modificaciones introducidas en la redacción de la Nueva Carta Orgánica Municipal.

El jefe comunal sostuvo con gran satisfacción durante la ceremonia que "estas 37 licencias van a ayudar a consolidar el servicio en la ciudad y van a significar la creación de 74 nuevos puestos de trabajo".

Durante su alocución, el intendente valoró el eficaz trabajo realizado en tan corto tiempo por los empleados de la Secretaría de Gobierno, de Legal y Técnica, de Economía y de todas las áreas que formaron parte de la Comisión Evaluadora: "La transparencia, la voluntad y el trabajo realizado hizo que a menos de cuatro meses de tomada la decisión podamos hacer estas preadjudicaciones. Esto habla de un Estado municipal mucho más rápido, más dinámico y con decisión política de resolver los problemas. La licitación era un desafío que pudimos afrontar gracias a la labor de quienes se abocaron a hacer posible que hoy estemos haciendo una entrega de licencias que es sin dudas la más grande de la que se tenga memoria".

Por su parte, Fabián Lara, integrante de la Asociación de Taxis Ushuaia, consignó sobre la importancia del acontecimiento que "me veo reflejado en las caras de los compañeros que están acá, compañeros de más de dos o tres décadas en esta actividad. Quiero agradecerle a la Municipalidad por habernos escuchado en aquella reunión que tuvimos en el mes de agosto del año pasado. Es la primera vez que un Ejecutivo municipal nos convoca para consensuar y sanear el problema que hoy tenemos en la ciudad con respecto al transporte de taxis".



POLICIAL

OCURRIÓ EN TOLHUIN.

Encapuchados, robaron bebidas alcohólicas de un kiosco

Se trata de dos jóvenes de 19 y 21 años que fueron sorprendidos in fraganti por los policías de la Comisaría de la localidad mediterránea. Ambos fueron detenidos.



En horas de la madrugada del lunes 13 de febrero, personal policial de la Comisaría de Tolhuin fue advertido de que dos personas estaban sustrayendo mercaderías del interior del local comercial denominado "Polirrubro Los Naranjos", sito en calle Gendarmería Nacional Nro. 820, también conocido como "el kiosco de la bajada del lago". Al llegar hasta el lugar una comitiva de efectivos observó que la puerta de ingreso al comercio tenía el vidrio roto y que en la parte inferior, sobre el piso, había una gran cantidad de bebidas alcohólicas de distinto tipo. A corta distancia, un sujeto se encontraba en el exterior y otro en el interior del salón de ventas, con la cabeza y el rostro cubiertos por una capucha, siendo ambos detenidos en el acto. De tal modo se pudo establecer que los dos individuos, a los que se los identificó como Lucas Nahuel Bucarey, de 21 años de edad y Luis Alejandro Senker, de 19 años, habían causado los daños en el panel vidriado para acceder a la mercadería y sustraer las bebidas, en botellas y latas, que inclusive también llevaban entre sus ropas. Bucarey y Senker fueron notificados de garantías y derechos procesales y de que se encuentran incursos en una causa caratulada "Tentativa de Robo", con intervención de la Fiscalía del Distrito Judicial Norte.

Posteriormente los propietarios del lugar recuperaron la mercadería que portaban los dos jóvenes y la que habían agrupado sobre el suelo, preparándola para trasladarla, cuando fueron sorprendidos por los uniformados.

OCURRIÓ EN CALLE MAGALLANES AL 1200.

Motociclista resulta herido al chocar con un automóvil





El día domingo 12 de febrero, alrededor de las 23.20 y en calle Hernando de Magallanes frente al numeral 1200, se produjo un siniestro vial que arrojó como saldo el de una persona herida.

Hasta ese lugar se dirigieron bomberos del destacamento Soto y efectivos policiales de la Comisaría 2da., quienes se encontraron al llegar con un hombre tendido sobre el pavimento, con cortes sangrantes en el rostro y aquejado de dolores en distintas partes del cuerpo. El motociclista fue identificado como Germán Sergio Ledesma, de 21 años de edad, quien transitaba a bordo de un motovehículo Mundial RD 200 k 200 cc. A corta distancia se encontraba un automóvil Volkswagen Gol con signos de haber sido impactado en su lateral izquierdo, y a su conductor, a quien se lo identificó como Kevin Nicolás Cancino, de 25 años de edad.

Según se pudo determinar, el motociclista descendía por la calle Gentes del Sur, cuando colisionó con el rodado que transitaba por la arteria Magallanes.

Luego de tomar intervención el Juzgado de turno y dado que el conductor de la motocicleta desistió de iniciar todo tipo de acción penal, según las facultades que otorga el artículo 72 del Código Penal Argentino, se dispuso que los vehículos fueran restituidos a los propietarios, previa acreditación de la documentación pertinente para circular. Fue entonces que quedó en evidencia que ninguno de los dos conductores involucrados contaba con carnet para conducir y que en el caso de la moto, tampoco tenía una de sus placas identificatorias colocada. Debido a ello personal de Tránsito Municipal les labró a ambos sendas actas de infracción y ordenó el incautamiento y traslado del automóvil y la motocicleta al playón de secuestros.

Finalmente Ledesma fue trasladado al Hospital Regional Ushuaia, en donde se le diagnosticaron lesiones leves.







ACTUALIDAD

EN EL MARCO DE UN CONVENIO FIRMADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO RIVER PLATE.

Más de 400 riograndenses se anotaron para formarse como profesores de Educación Física

Los interesados podrán cursar de manera presencial y virtual a partir del próximo mes de marzo. "Se trata de una política pública que tiene como objetivo el de acercar oportunidades de formación profesional a los vecinos de Río Grande" - expresaron desde la Municipalidad.



A partir del convenio firmado entre el Municipio de Río Grande y el Instituto Universitario River Plate (IURP), hasta la fecha, 410 vecinos se anotaron para cursar la carrera de Profesorado de Educación Física, en Río Grande.

Se dispondrán cuatro cursos de forma virtual y presencial: dos en el turno mañana, uno por la tarde y uno en el turno noche. Los mismos se dictarán en marzo y a principios de ese mes se realizará el curso de iniciación, el que incluirá actividades orientadas a la lecto-escritura universitaria.

La cursada del Profesorado, en tanto, será a mediados de marzo. "De esta manera Río Grande se constituye en el primer Municipio de Argentina que firmó un convenio de esta magnitud con el IURP, desde el cual se le brindará la oportunidad a los riograndenses de formarse en el ámbito de la Educación Física.

Con estas acciones, la Municipalidad acerca propuestas formativas que son importantes para el desarrollo de los jóvenes de Río Grande, una ciudad que esta alejada de los grandes centros educativos. De esta forma, se igualan las oportunidades de acceso a la educación y a la formación profesional, al contar con esta alternativa" - resaltaron desde el Ejecutivo municipal.

En cuanto a títulos de post grado, 12 personas se encuentran cursando la Licenciatura en Educación Física en Río Grande y 25 profesores ya recibieron la Diplomatura en Actividad Física y Discapacidad.





JUDICIAL

EDUARDO ALFREDO BENÍTEZ PRESTARÁ FUNCIONES EN EL JUZGADO DE COMPETENCIA INTEGRAL.

La Justicia designó en Tolhuin un prosecretario interino

El fiscal mayor Martín Bramati afirmó durante el acto de jura del flamante funcionario dependiente del Ministerio Público Fiscal, que "a partir de ahora las cosas van a ser más fáciles y el acceso a la Justicia en Tolhuin se va a garantizar de mejor manera".



El abogado Eduardo Alfredo Benítez asumió el cargo de prosecretario interino del Ministerio Público Fiscal del DJN para prestar funciones en el Juzgado de Competencia Integral de Tolhuin. La jura estuvo a cargo del fiscal mayor Martín Bramati. La ceremonia de jura se llevó adelante en Casa de Justicia de Tolhuin, ocasión en la que el fiscal mayor expresó su convencimiento de que "a partir de ahora, las cosas van a ser más fáciles y el acceso a la justicia se va a garantizar de mejor manera. Contamos con Eduardo, una persona muy capaz que hace años trabaja en el Poder Judicial y que siempre se ha preocupado por mejorar y capacitarse, y hoy lo tenemos acá, y es la persona ideal para función".

Entre los antecedentes profesionales del letrado Eduardo Benítez se puede mencionar que ingresó al Poder Judicial en el año 2016 como agente judicial del Juzgado de Instrucción Nº 2 y luego prestó funciones en la Fiscalía. Su designación como prosecretario interino quedó plasmada en la Acordada Nº 223 de 2022, rubricada el 15 de diciembre por los jueces del Superior Tribunal.







POLÍTICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ELECTORAL.

Aprueban el cronograma electoral para las elecciones provinciales y municipales 2023

El Juzgado de Primera Instancia Electoral de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, aprobó este lunes 13 de febrero, el cronograma electoral que regirá para las elecciones provinciales y municipales del 2023.

El pasado 9 de febrero, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Nº 450 en el que convocó al electorado a comicios provinciales para el 14 de mayo y a una eventual segunda vuelta que se llevaría adelante el 28 de mayo. Así quedó establecido que el 14 de mayo se elegirán Gobernador, Vicegobernador, 15 legisladores titulares y 8 suplentes, para el período comprendido entre el 17 de diciembre de 2023 y el 17 de diciembre de 2027.



Asimismo, mediante el Decreto se estableció que la misma fecha, el 14 de mayo, se elegirá Intendente para el Municipio de Tolhuin, 5 concejales titulares y 3 suplentes para el periodo comprendido entre el 11 de diciembre de 2023 y el 11 de diciembre de 2027.

"ESE ESCENARIO GENERA UNA SITUACIÓN CONFUSA PARA EL VOTANTE", DETALLA LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA JUEZA INTERINA DEL JUZGADO ELECTORAL, DRA. ZANINI.

No se admitirán las listas espejo

Así se destaca en la Resolución dictada este lunes, por la Jueza Interina del Juzgado Electoral, Dra. Mariel Zanini, haciendo referencia a las listas con candidatos idénticos presentadas por diferentes partidos u alianzas electorales.

En tal sentido, se "restringirá la conformación de los llamados acuerdos de sumatoria, acuerdos programáticos, acuerdos transitorios, entre otras denominaciones, que carecen de efectos jurídicos para obtener la oficialización de listas de candidatos".

Desde el Juzgado Electoral detallaron que constataron que en la práctica, cuando han aceptado este tipo de listas, en los cuartos oscuros "se exhibieron mas de 70 boletas partidarias" y citaron como ejemplo las elecciones de 2019, en las que para el estamento Gobernador y Vicegobernador "se mostraban 17 boletas partidarias con distintos sellos partidarios, pero tan solo tres formulas eran la oferta electoral real".

"Ese escenario genera una situación confusa para el votante por la mezcla de boletas, existe una falta de claridad respecto de las propuestas de las agrupaciones por las que esos idénticos candidatos se presentan generando desinformación y desconcierto", expuso la Dra. Zanini.



Jueza Interina del Juzgado Electoral, Dra. Mariel Zanini

COMUNICADO

ASOCIACION DEL PERSONAL DEL IPV
PERSONERIA JURIDICA Nº215/94
ONAS 692- USHUAIA

--LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DEL PERSONAL DEL I.P.V., CONVOCA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA VIERNES 03 DE MARZO DE 2023. PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 17:00 HORAS Y SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 17:30, EN LA SEDE UBICADA EN LA CALLE ONAS 692 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1º- ELECCION DE DOS ASOCIADOS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA
2º- ELECCION DE PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
3º- APROBACIÓN DE BALANCE 2021 Y 2022
4º- APROBACIÓN DE CUENTAS DE GASTOS Y RECURSOS, RESUMEN DE INVENTARIO, E INFORME DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN 2021 Y 2022.-
--ASIMISMO LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DEL PERSONAL DEL I.P.V., CONVOCA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA VIERNES 03 DE MARZO DE 2023. PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 19:00 HORAS Y SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 19:30, EN LA SEDE UBICADA EN LA CALLE ONAS 692 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1º- ELECCION DE DOS ASOCIADOS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA
2º- ELECCION DE PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
3°- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4º- ELECCION DE NUEVAS AUTORIDADES PARA CUBRIR LOS CARGOS DE LA COMISION DIRECTIVA Y DEL ORGANO DE FISCALIZACION, POR FINALIZACION DEL MANDATO DE LOS ACTUALES DIRECTIVOS.-
-- SE SOLICITA A LOS SOCIOS ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD.-

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, sito en la calle Goleta Florencia 1686, a cargo del Juez Federal, Dr. Federico H. CALVETE, Secretaría Civil, Sección de Ciudadanía a mi cargo, hace saber que habiéndose iniciado el trámite de la Carta de Ciudadanía por parte de la persona cuyos datos a continuación se detallan, cualquier persona podrá denunciar ante este Juzgado Federal toda circunstancia que obste su otorgamiento.

LA FILIACIÓN DEL/LA SOLICITANTE ES LA SIGUIENTE:

APELLIDO Y NOMBRE	**CABALLERO ORELLANA EDWIN**
NACIDO EL	25 DE JULIO DE 1986
EN	TICOPAYA
PROVINCIA	AYOPAYA
REGIÓN/DEPARTAMENTO	COCHABAMBA
NACIÓN	BOLIVIA
ESTADO CIVIL	CASADO
PROFESIÓN	ALBAÑIL
PADRE	CABALLERO COSSIO, PABLO
MADRE	ORELLANA GARCIA, ROSA
D.N.I.	94.587.075

Edith Pfarr
Secretaria

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, sito en la calle Goleta Florencia 1686, a cargo del Juez Federal, Dr. Federico H. CALVETE, Secretaría Civil, Sección de Ciudadanía a mi cargo, hace saber que habiéndose iniciado el trámite de la Carta de Ciudadanía por parte de la persona cuyos datos a continuación se detallan, cualquier persona podrá denunciar ante este Juzgado Federal toda circunstancia que obste su otorgamiento.

LA FILIACIÓN DEL/LA SOLICITANTE ES LA SIGUIENTE:

APELLIDO Y NOMBRE	**GUIZADA ALMANZA, JULIA**
NACIDO EL	9 DE AGOSTO DE 1988
EN	POTRERO
PROVINCIA	AYOPAYA
REGIÓN/DEPARTAMENTO	COCHABAMBA
NACIÓN	BOLIVIA
ESTADO CIVIL	CASADO
PROFESIÓN	AMA DE CASA
PADRE	GUIZADA GARCIA, BENJAMIN
MADRE	ALMANZA MACHADO, ROBERTA
D.N.I.	94.519.093

Edith Pfarr
Secretaria

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, sito en la calle Goleta Florencia 1686, a cargo del Juez Federal, Dr. Federico H. CALVETE, Secretaría Civil, Sección de Ciudadanía a mi cargo, hace saber que habiéndose iniciado el trámite de la Carta de Ciudadanía por parte de la persona cuyos datos a continuación se detallan, cualquier persona podrá denunciar ante este Juzgado Federal toda circunstancia que obste su otorgamiento.

LA FILIACIÓN DEL/LA SOLICITANTE ES LA SIGUIENTE:

APELLIDO Y NOMBRE	**GUIZADA ALMANZA MARTHA**
NACIDO EL	13 DE FEBRERO DE 1993
EN	PARANGANI
PROVINCIA	AYOPAYA
REGIÓN/DEPARTAMENTO	COCHABAMBA
NACIÓN	BOLIVIA
ESTADO CIVIL	CASADO
PROFESIÓN	AMA DE CASA
PADRE	GUIZADA GARCIA, BENJAMIN
MADRE	ALMANZA MACHADO, ROBERTA
D.N.I.	95.343.128

Edith Pfarr
Secretaria

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, sito en la calle Goleta Florencia 1686, a cargo del Juez Federal, Dr. Federico H. CALVETE, Secretaría Civil, Sección de Ciudadanía a mi cargo, hace saber que habiéndose iniciado el trámite de la Carta de Ciudadanía por parte de la persona cuyos datos a continuación se detallan, cualquier persona podrá denunciar ante este Juzgado Federal toda circunstancia que obste su otorgamiento.

LA FILIACIÓN DEL/LA SOLICITANTE ES LA SIGUIENTE:

APELLIDO Y NOMBRE	**ORTEGA SOLIZ, ALINDA**
NACIDO EL	30 DE OCTUBRE DE 1991
EN	CALCHANI
PROVINCIA	AYOPAYA
REGIÓN/DEPARTAMENTO	COCHABAMBA
NACIÓN	BOLIVIA
ESTADO CIVIL	CASADO
PROFESIÓN	OPERARIA
PADRE	ORTEGA CORTINEZ, JORGE
MADRE	SOLIZ MALDONADO, EULALIA
D.N.I.	95.431.606

Edith Pfarr
Secretaria



ACTUALIDAD

SEGÚN DATOS DE LA ANAC.

El aeropuerto Malvinas Argentinas recibió 133 mil pasajeros durante enero

"Se evidencia el crecimiento del turismo donde más visitantes eligen nuestro destino, siendo la vía aérea una de las principales formas de ingresar a Tierra del Fuego", explicó Dante Querciali.



El aeropuerto internacional Malvinas Argentinas de la capital de Tierra del Fuego, fue el segundo que más creció recibiendo pasajeros de cabotaje comparado con el período de enero 2020.

El Instituto Fueguino de Turismo informó que el aeropuerto de Ushuaia pasó de recibir 123 mil pasajeros en enero 2020 a 133 mil en enero 2023.

"Según los datos de la ANAC se evidencia el crecimiento del turismo donde más visitantes eligen nuestro destino, siendo la vía aérea una de las principales formas de ingresar a Tierra del Fuego", explicó Dante Querciali presidente del INFUETUR.

De esta manera, el crecimiento de pasajeros en los vuelos de cabotaje hacia Ushuaia fue de 8% comparando el mismo período del 2020, último período de actividad plena antes de la pandemia.

Asimismo Querciali destacó que "el destino es uno de los más elegidos y nuestro aeropuerto pasó del séptimo al sexto puesto entre los aeropuertos que más pasajeros reciben en vuelos de cabotaje, lo cual nos llena de satisfacción siendo un logro del sector público y el privado, con un gran acompañamiento de Nación, en especial del Ministro Matías Lammens gracias a políticas públicas que fortalecen el destino como lo es la continuidad de 50 Destinos con obras turísticas para todo el país y el programa PreViaje una gran inversión que apostó al crecimiento del empleo en el sector".

"Sin dudas el Programa PreViaje fue muy importante a la hora de planificar las vacaciones de miles de viajeros que decidieron conocer o volver al Fin del Mundo, reactivando el trabajo en el sector turístico", agregó.





ACTUALIDAD

ES EN EL MARCO DE LOS TRABAJOS PARA LLEVAR LOS SERVICIOS DE AGUA Y CLOACAS A LOS BARRIOS CUESTA DEL VALLE, ANTIGUOS LEÑADORES, LAS REINAS Y 7 CASCADAS. TAMBIÉN INCLUYE LA PROVISIÓN ELÉCTRICA DE LAS ESTACIONES ELEVADORAS CLOACALES.

Comenzó la obra para la alimentación eléctrica de las nuevas cisternas y estaciones de bombeo de Andorra

La Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS) comenzó a ejecutar la obra para llevar alimentación eléctrica a las nuevas estaciones elevadoras, estaciones de rebombeo y cisternas que se construyen en el Valle de Andorra.

En el marco de la iniciativa para llevar los servicios de agua y cloaca a barrios de ese sector de la ciudad de Ushuaia, inició la instalación de los postes para el cableado de estas redes eléctricas en el sector próximo a la cisterna que se construye en el barrio Las Reinas.

“Estos trabajos nos van a permitir poder avanzar con la obra para llevar agua y cloacas a los barrios Cuesta del Valle, Antiguos Leñadores, Las Reinas y 7 Cascadas", explicó el vicepresidente de la DPOSS, Sebastián Medina.



"El acceso al agua potable y a la colecta de efluentes cloacales es un paso muy grande hacia una mejor calidad de vida y mejores condiciones de salubridad para los vecinos y vecinas de estos barrios" agregó.

La obra incluye la provisión de materiales, la instalación y la puesta en marcha de la alimentación eléctrica para la nueva cisterna, la estación elevadora cloacal y la estación de rebombeo del barrio Antiguos Leñadores; para la estación de rebombeo, la estación elevadora y la nueva cisterna del barrio Las Reinas; y para la estación elevadora cloacal del barrio 7 Cascadas.

Finalmente, el proyecto también contempla la finalización de obras eléctricas derivadas de reformas realizadas en las plantas potabilizadoras 1 y 2.

BÚSQUEDA DE PERSONAL

"SINDICATO DE TRABAJADORES PASTELEROS, S. RÁPIDOS, CONFITEROS, PIZZEROS, HELADEROS Y ALFAJOREROS"
"ASOCIACIÓN MUTUAL 12 DE ENERO"

Lugar de trabajo
Sede Ushuaia: Calle Kuanip 827

Días y horarios
Funcionamiento de Sede Lunes a Viernes de 9 a 17 hs.
El empleado debera cumplir funciones de forma presencial Part Time 13 a 17 hs (4 horas diarias)

Tareas principales
Administrativas, no contables. Atencion al publico - Afiliados al gremio - de forma presencial y telefonica.
Tareas aplicables a actividades de Mutual: Afiliaciones - altas y bajas - Actualizaciones / Creditos / Subsidios / Reintegros.
Tareas aplicables a activadades de Sindicato / O.Social: Asesoramiento -basico- gremiales / Bonos de Atencion / Entrega de cartillas medicas.

Experiencia Previa
Minimo 1 año en atencion al publico relacionado con Servicios de Salud, Cooperativas, el empleado idoneo seria que posea experiencia en tareas similares proveniente de otras organizaciones gremiales.

Conocimientos de oficina
Paquete Office.
Nivel Medio Word. Nivel superior Excell.
Sistemas propios de la Insitucion.

Edad y sexo
25 a 35 años.
Masculino.

Situaciones no habituales de funciones laborales.
Actividades fuera de la oficina/ Visita a Empresas / Cadeteria / Colaboracion para fechas especiales (Dia del Gremio, Dia del Niño, Entrega de Utiles, Elecciones).

Modalidad de Contratacion
Periodo de Prueba 90 dias, luego planta permanente.

Interesados enviar CV a: **rrhh.mutual@pasteleros.org.ar**





SELECCIONADOS USHUAIA

MOTOS

CONCESIONARIO OFICIAL

MONDIAL











ALLEGRO 150CC. ENTREGA $ 150.000. SALDO EN CUOTAS



RD 150. ENTREGA $ 120.000. SALDO EN CUOTAS



LD 110 MAX. ENTREGA $ 100.000. SALDO EN CUOTAS



TD 150. ENTREGA $ 120.000. SALDO EN CUOTAS







* PRECIOS SUJETOS A MODIFICACIONES

Dirección: Yaganes 458 | Teléfonos: **(02901) 15401546 / 506880** | **Horario:** Lunes a Viernes de 10 a 13hs y de 16 a 20hs - Sábados de 10 a 13hs

SELECCIONADOS USHUAIA

MÁS de 70 seleccionados en STOCK

TASA FIJA AL 45%
(SUJETO A APROBACIÓN BANCARIA)



CITROEN C4 PICASSO 2.0 DIESEL - PAT 2019 42.000 KM



FIAT STRADA ADVENTURE 2013 53.000 KM



BAIC X25 MANUAL - 2018 34.000 KM



PEUGEOT 2008 FELINE TIPTRONIC 2019 - 23.000 KM

BONIFICACIONES ENTRE 100 MIL Y 150 MIL PESOS!



RENAULT KWID LIFE 1.0 - 2018 22.000 KM

Seleccionados Ushuaia

SeleccionadosUshuaia

seleccionados.online



AUTOS EN STOCK

PAGAMOS MÁS TU USADO

OPORTUNIDADES

* PRECIOS SUJETOS A MODIFICACIONES

Dirección: Yaganes 458 | Teléfonos: **(02901) 15401546 / 586880** | **Horario:** Lunes a Viernes de 10 a 13hs y de 16 a 20hs - Sábados de 10 a 13hs

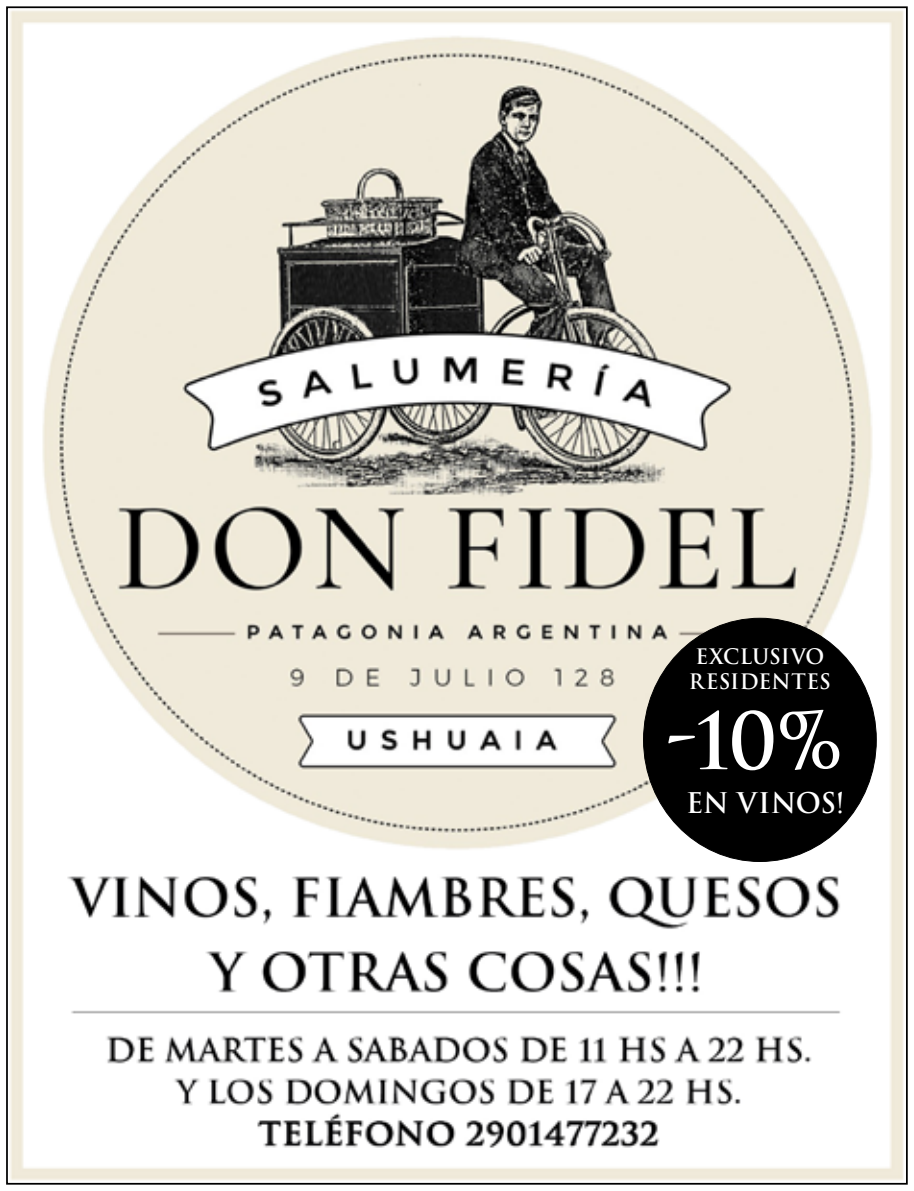

ACTUALIDAD

"LA SUPERFICIE AFECTADA HA SIDO DE 14 HECTÁREAS Y MEDIA, PERO ESTO NO QUIERE DECIR QUE TODO ESTÉ DAÑADO POR EL INCENDIO. UNA VEZ QUE SE EXTINGA, SE HARÁN LOS ESTUDIOS DEL IMPACTO DE DAÑO", PRECISÓ LA SECRETARIA DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA.

"El incendio de Río Láinez y el del Corazón de la Isla están circunscriptos", aseguró Álvarez



En diálogo con la prensa, la secretaria de Ambiente, Eugenia Álvarez explicó el estado del incendio en el sector del Río Láinez y en la Reserva Provincial Corazón de la Isla. En este sentido, resaltó que "durante el fin de semana se pudo trabajar, ya que hubo ventanas de beneficios en las condiciones meteorológicas para trabajar con el personal, la maquinaria y los medios aéreos".

Consultada por la situación en la Reserva Provincial, indicó que "tenemos trabajando todos los sectores de monitoreo, menos en el sector uno, que en ese si se está trabajando en algunos los puntos de calor".

"En el caso puntual Láinez, ya habiendo circunscripto el perímetro, se está trabajando en el descenso de los niveles de temperaturas dentro del mismo", informó.

Por otro lado, habló sobre las causas del comienzo del fuego y evaluó que "el sector del Láinez es bastante agreste y remoto. La policía en el marco de la prohibición del fuego, está tomando intervención en todos los incendios de oficio y aún no tenemos un diagnóstico".

"En la provincia no tenemos índices elevados de razones naturales en comienzos de fuegos, así que seguramente sucedieron por alguna causa humana. Siempre reiteramos la necesidad de tener conciencia a la hora de moverse en las áreas agrestes y en el caso de ser fumadores, en que tengan cuidado con las colillas para que esos posibles focos no estén disponibles", indicó la secretaria de Ambiente.

SE OFRECE para planchado y limpieza por hora en Ushuaia. Señora responsable. Beatriz 1164944369.









ACTUALIDAD

DE CARA AL INICIO DEL CICLO LECTIVO.

Continúan los trabajos de mantenimiento y refacción en edificios educativos



En el marco del Programa de Fortalecimiento en Infraestructura Educativa, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Gobierno de la provincia continúa durante el receso de verano con los trabajos de acondicionamiento y refacciones en los diversos establecimientos escolares para dar inicio al Ciclo Lectivo 2023 en las mejores condiciones edilicias.

Cabe mencionar que este programa tiene el objetivo de dar agilidad en la contratación de las obras, refacciones y la compra de insumos que garanticen la seguridad, habitabilidad y funcionalidad de los más de 120 edificios escolares de Tierra del Fuego AIAS.

Actualmente se continúa con la ejecución de las obras planteadas en la primera etapa y se encuentra en plena ejecución tareas de impermeabilización de techos, cambios de aberturas, refacción de baños en establecimientos que presentaban reclamos históricos, modernización de salas de máquinas y mejoras de provisión de agua en establecimientos, calefacción, limpieza y desobstrucción de los sistemas cloacales como así también obras de ampliación como el CEPJAD y mejoras de revestimiento exterior.

Estas obras que se están ejecutando sumadas a las que se iniciaron durante el año pasado permiten a su vez empezar con la etapa de pintura interna, de techos y exteriores. Todas estas tareas hacen al mejoramiento de los espacios escolares habitados por estudiantes, docentes y trabajadores no docentes para poder dar inicio a este nuevo ciclo lectivo en mejores condiciones edilicias.



CITACIÓN

USHUAIA MUNICIPALIDAD

La Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, cita a las personas que a continuación se detallan, tengan bien contactarse por medio electrónico al e-mail **dpt.apremio@ushuaia.gob.ar** a los efectos que se les comunicarán:

ALARCON KARINA	DNI N.º	24.184.940
ANTEZANO DELGADO GONZALO EMANUEL	DNI N.º	38.088.092
ARAUJO ANTONIO NICOLAS	DNI N.º	25.812.616
AREVALO ANALIA VERONICA	DNI N.º	24.271.783
ARGAÑARAZ DELIA ANALIA	DNI N.º	34.356.259
ARRIETAVICTOR ANDRES	DNI N.º	14.988847
BENAVIDEZ NANCI HAIDEE	DNI N°	16.199.332
BOCHENEK WALTER FRANCISCO	DNI N.º	23.814.112
CALOSSO JOSE SEBASTIAN	DNI N°	24.823.469
CAMPOS VARGAS ZACARIAS	DNI N°	94.289.274
CARUSO NATANAEL OMAR	DNI N.º	41.320.393
CONDORI IMPA ROLANDO DARIO	DNI N°	41.053.056
DELGADILLO TERCEROS ELEUTERIO	DNI N.º	94.325.580
DIAZ GUILLERMO DAVID	DNI N.º	32.958.897
DIAZ SEBASTIAN ALEJANDRO	DNI N.º	39.408.604
DIRENE DUARTE FACUNDO NICOLAS	DNI N.º	38.088.164
DUCHER MARCELO IVAN	DNI N°	31.941.707
FARFAN RAUL ANTONIO	DNI N.º	28.882.889
FERREYRA MARIO EDUARDO	DNI N.º	29.990.622
FLORES GUADALUPE	DNI N.º	33.762.951
FOXI S.A.	CUIT N.º	30-71194306-0
GARCIA CASTAÑO JESSICA EVELIN	DNI N.º	93.912.376
IBALO GISELA ANDREA	DNI N°	37.908.777
INGENIERIA OBRAS Y SERVICIOS TISICO S.A.	CUIT N.º	30-69138027-7
LOPETEGUI CLAUDIA ELISABET	DNI N°	17.528.647
LUZZI ANDY MAIRENA	DNI N°	39.898.350
MADRID FLORENCIA	DNI N°	33.333.807
MALAND S.A - NAKON SUR S.A.	CUIT N°	30-71577545-6
MAMANI SONIA ESTER	DNI N.º	29.629.803
MANSILLA RODRIGO SEBASTIAN	DNI N.º	32.796.731
MAS LUCAS	DNI N.º	36.670.042
MEDRANO ANDREA ALEJANDRA	DNI N.º	26.902.124
MEZA MARCELA BEATRIZ	DNI N°	26.761.757
MOLINA JORGELINA MERCEDES	DNI N.º	35.813.073
NEGRETE JUAN CARLOS	DNI N°	33.945.857
NICOLAU JOAQUIN	DNI N.º	34.200.600
NONIDE LEANDRO EZEQUIEL	DNI N.º	22.845.600
NUÑEZ GISELA SOLEDAD	DNI N°	30.026.511
PACARA QUECAÑO FELISA	DNI N.º	18.880.282
PALAVECINO CARLOS JAVIER	DNI N°	38.024.002
PANTOJA CAMILA AYELEN	DNI N.º	38.406.800
PEREZ PAULA AYLEN	DNI N°	38.785.074
PIMENTEL CARLOS IVAN	DNI N.º	38.407.337
QUIROGA JULIO EDUARDO	DNI N.º	24.461.743
QUISPE TOLABA JUAN CARLOS	DNI N°	95.226.561
ROJAS HEBER RAMON	DNI N.º	94.790.697
ROLDAN OLGA	DNI N.º	32.233.160
SADE ELECTROMECANICA S.A.	CUIT N.º	30-71189242-3
SERVICIOS INTEGRADOS BAHIA BLANCA S.A.	CUIT N°	30-68117221-8
SKYDSGAARD JUAN EDUARDO	DNI N°	29.965.222
TESONI DANIELA SOLEDAD	DNI N.º	31.260.811
TORRES GRACIELA ANDREA	DNI N°	22.979.945
TV DEL LAGO S.A.	CUIT N°	33-71480939-9
VAZQUEZ ROMINA MARIA JOSE	DNI N°	35.519.647
VERA RAMON EZEQUIEL	DNI N°	33.667.578
VILLCA ESPINOZA SOFIA	DNI N°	94.051.374
YACANTO RODOLFO MARIO	DNI N.º	34..344.425
YACOB RAMIRO GABRIEL	DNI N°	27.759.544
YUKEN S.A.	CUIT N.º	30-70715297-0

Compañeros de FEHGRA

El aumento del Adicional Tierra del Fuego está firmado y homologado por Ministerio de Trabajo. En octubre debería impactar en su sueldo el primer 4%.

Si en tu recibo de sueldo no dice ADICIONAL TIERRA DEL FUEGO 24% podés denunciar a través del sindicato o directamente en el Ministerio de Trabajo

Si trabajás en cualquier establecimiento hotelero gastronómico, exeptuando comedores y hoteles 4 y 5 estrellas, te corresponde este aumento.

Para más información o para denunciar podés hacerlo acercadoté al sindicato, a los teléfonos 2901 422803/2964 430409 o por redes sociales a UTHGRA Tierra del Fuego en facebook e instagram.

Es tu sueldo, el sustento de tu familia
Reclamalo

UTHGRA SECCIONAL TIERRA DEL FUEGO
RAMÓN MONCHO CALDERÓN
SECRETARIO GENERAL + COMISIÓN EJECUTIVA



Liliana Martínez Allende
LEGISLADORA
San Martin 1431
(02901) 421901/435021/435747
lmartinez@legistdf.gob.ar



Martinez Gabriel Alejandro | Martillero Público y Corredor Inmobiliario
www.iwokapropiedades.com
Email: info@iwokapropiedades.com
Tel: 2901-15401886 y 2901-15580406
GOBERNADOR PAZ N° 125



Tel.: (02901) 423962
ARTURO CORONADO 351
(9410) Ushuaia - Tierra del Fuego

ACTUALIDAD

DURANTE LA TRAVESÍA ANTÁRTICA QUE INICIARON EL PASADO MIÉRCOLES, LOS TRIPULANTES DEL BUQUE APROVECHARON LA OPORTUNIDAD PARA RENDIR HOMENAJE AL EQUIPO CAMPEÓN DE MUNDO.

Emotivo homenaje a la Selección del rompehielos "Almirante Irízar"



Los homenajes al seleccionado argentino por la obtención del Mundial de Qatar continúan vigentes a casi dos meses de la consagración.

En esta oportunidad, la tripulación del rompehielos "Almirante Irízar" realizó un emotivo homenaje a la Selección Argentina por su consagración en la Copa del Mundo, en su paso por la Base Antártica Belgrano II durante la navegación de la campaña antártica.

Durante la travesía antártica que iniciaron el pasado miércoles, los tripulantes del Irizar aprovecharon la oportunidad para rendir homenaje al equipo campeón liderado por Lionel Messi y Scaloni.

Organizados en grupos, recrearon sobre el hielo las tres estrellas que simbolizan las veces en que Argentina se consagró campeón del Mundial de Fútbol, en 1978, 1986 y el pasado diciembre de 2022, y lo coronaron con una bandera argentina en el medio de la formación.

"La tripulación del Rompehielos Almirante Irizar homenajeó a la Selección Argentina en la Base antártica Belgrano 2. Emocionante", expresó el ministro de Defensa, Jorge Taiana, mediante un mensaje de Twitter que acompañó con un video que capta desde la altura el homenaje.

El Rompehielos ARA "Almirante Irízar" zarpó el pasado lunes desde la Base Antártica Conjunta (BAC) Orcadas para dirigirse a la BAC Belgrano II, dando inicio a su travesía hacia el sur del mar de Weddell.

Esta ruta marítima representa un desafío ya que se trata de la base antártica argentina "más austral", lo que implica "una navegación dificultosa a causa de la presencia del campo de hielo", detalló la cartera de Defensa.

Uno de los objetivos de la campaña fue el repliegue de los residuos históricos que durante años permanecieron en la base más austral, tal como se estableció en el Tratado Antártico, por el que todos los países asumen el compromiso de maximizar la evacuación de residuos para reducir el impacto ambiental que genera la actividad humana en la región.



VENDO EQUIPO USADO (10 AÑOS)
RX MOEDELO PROMAX 3D MARCA
PLANMECA. U$S 52000. CONTACTARSE
DE L. A V. DE 15 A 18 H.
AL (2901) 516655 o (2901) 494208



EDICTO FALLOS CON MULTA DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS

El Juzgado Administrativo Municipal de Faltas de la Ciudad de Ushuaia, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 151 comunica por tres (3) días consecutivos las Causas con fallos recaídos en las mismas; que se transcriben a continuación:

1) "...USHUAIA, 03/02/2023... AUTOS Y VISTOS: La presente causa **Nº T-245179-0/2022/USHUAIA,** en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a **AGUSTINA EMILSE BARRIOS MARTIN**, **DNI 39956588**, por **CONDUCIR UTILIZANDO: AURICULARES, SISTEMAS DE OPERACIÓN MANUAL CONTINUA Y/O MEDIOS AUDIOVISUALES DE INFORMACION INSTALADOS EN PARTE DELANTERA INTERIOR DEL VEHÍCULO** y... **RESULTANDO:** Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme **ARTICULO 48 INCISO X LEY NACIONAL 24 449 Y ARTICULO 1º OM 3379 con la sanción determinada en ARTICULO 2 OM Nº 3379.** Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado el día **02/12/2022**, el cual se encuentra adjunto a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674...**FALLO: APLICAR** a **AGUSTINA EMILSE, BARRIOS MARTIN, DNI 39956588**, multa de **QUINIENTAS (500) UFA** (siendo el valor de cada UFA equivalente a $73) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de **embargo de bienes** (artículos 40 y 41 OM Nº 2778)..."

2) "...**USHUAIA, 03/02/2023**...**AUTOS Y VISTOS:** La presente causa **Nº T-244591-0/2022/USHUAIA,** en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a **ERICA SOLEDAD CARREÑO**, **DNI 28106520**, por **CONDUCIR UTILIZANDO: AURICULARES, SISTEMAS DE OPERACIÓN MANUAL CONTINUA Y/O MEDIOS AUDIOVISUALES DE INFORMACION INSTALADOS EN PARTE DELANTERA INTERIOR DEL VEHÍCULO, NO ACATAR INDICACIÓN DEL AGENTE DE TRÁNSITO** y... **RESULTANDO:** Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme **ARTÍCULO 36 DE LA LNT Nº 24449, ARTICULO 48 INCISO X LEY NACIONAL 24 449 Y ARTICULO 1º OM 3379 con la sanción determinada en ARTÍCULO 146 DE LA OM Nº 1492 Y** *ARTICULO 2 OM Nº 3379)* Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado el día **02/12/2022**, el cual se encuentra adjunto a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674...**FALLO: APLICAR** a **ERICA SOLEDAD, CARREÑO, DNI 28106520**, multa de **QUINIENTAS (500) UFA** (siendo el valor de cada UFA equivalente a $73) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de **embargo de bienes** (artículos 40 y 41 OM Nº 2778)..."

3) "...**USHUAIA, 06/02/2023**...**AUTOS Y VISTOS:** La presente causa **Nº F-006326-0/2022/USHUAIA,** en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a **RODOLFO OMAR FORTIN**, **DNI 12707231**, por **NO CUMPLIR EMPLAZAMIENTO** y... **RESULTANDO:** Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme **ARTICULO 13 OM Nº 1492, con la sanción determinada en el artículo de mención** Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado el día **02/12/2022**, el cual se encuentra adjunto a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674...**FALLO: APLICAR** a **RODOLFO OMAR, FORTIN, DNI 12707231**, multa de **QUINIENTAS (500) UFA** (siendo el valor de cada UFA equivalente a $122) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de **embargo de bienes** (artículos 40 y 41 OM Nº 2778)..."

4) "...**USHUAIA,06/02/2023... AUTOS Y VISTOS:** La presente causa **Nº F-006383-0/2022/USHUAIA,** en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a **RODOLFO OMAR FORTIN**, **DNI 12707231**, por **NO CUMPLIR EMPLAZAMIENTO** y... **RESULTANDO:** Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme **NO CUMPLIR EMPLAZAMIENTO (ARTICULO 13 OM Nº 1492, ARTÍCULO 13 OM Nº 1492)** Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado el día **02/12/2022**, el cual se encuentra adjunto a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pagovoluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674...**FALLO: APLICAR** a **RODOLFO OMAR, FORTIN, DNI 12707231**, multa de **500 UFA** (siendo el valor de cada UFA equivalente a $97) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de **embargo de bienes** (artículos 40 y 41 OM Nº 2778)..."

5) "...**USHUAIA,06/02/2023**...**AUTOS Y VISTOS:** La presente causa **Nº R-033947-0/2022/USHUAIA,** en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a **VERÓNICA GISELA GELLERT**, **DNI 32546946**, por **FALTA SEGURO DE VIDA CHOFERES DE TRANSPORTES** y...**RESULTANDO:**Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme **ANEXO I.VI. ORDENANZA 1853,** *con la sanción determinada en* **ARTICULO 8º ORDENANZA 1853** Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado el día **02/12/2022**, el cual se encuentra adjunto a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674...**FALLO: APLICAR** a **VERÓNICA GISELA, GELLERT, DNI 32546946**, multa de **CIEN (100) UFA** (siendo el valor de cada UFA equivalente a $97) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de **embargo de bienes** (artículos 40 y 41 OM Nº 2778)..."

6) "...**USHUAIA,10/02/2023**...**AUTOS Y VISTOS:** La presente causa **Nº Z-023754-0/2022/USHUAIA,** en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a **ERICA VALERIA GIMENEZ**, **DNI 29586127**, por **NO CUMPLIR EMPLAZAMIENTO** y...**RESULTANDO:**Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme **el art. 13 de la OM Nº 1492 (Modif. por la OM Nº 1938).** Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado el día **02/12/2022**, el cual se encuentra adjunto a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674... **FALLO: APLICAR** a **ERICA VALERIA, GIMENEZ, DNI 29586127**, multa de **SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS (666) UFA** (siendo el valor de cada UFA equivalente a $73) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de **embargo de bienes** (artículos 40 y 41 OM Nº 2778)..."

7) "...USHUAIA, 03/02/2023...***AUTOS Y VISTOS:*** *La presente causa* ***Nº T-245043-0/2022/USHUAIA,*** *en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a* ***GLADYS SILVANA GONZALEZ, DNI 28509527****, por* ***ADELANTARSE INDEBIDAMENTE, CRUZAR SEMÁFORO CON LUZ ROJA, NO ACATAR INDICACIÓN DEL AGENTE DE TRÁNSITO*** *y*...**RESULTANDO:***Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme* ***ARTICULO 42 LEY 24449, con la sanción determinada en ARTICULO 123 ORDENANZA 1492; ARTÍCULO 36 DE LA LNT Nº 24449, con la sanción estipulada en ARTÍCULO 146 DE LA OM Nº 1492 y ART. 44 INC A) AP 2) LNT Nº 24449, con la pena del ART. 131 OM Nº 1492.*** *Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado el día* ***02/12/2022****, el cual se encuentra adjunto a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674...****FALLO: APLICAR*** *a* ***GLADYS SILVANA, GONZALEZ, DNI 28509527****, multa de* ***OCHOCIENTAS (800) UFA*** *(siendo el valor de cada UFA equivalente a $97) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de* ***embargo de bienes*** *(artículos 40 y 41 OM Nº 2778)...*"

8) "...**USHUAIA,03/02/2023...AUTOS Y VISTOS:** La presente causa **Nº T-245603-0/2022/USHUAIA,** en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a **GLADYS SILVANA GONZALEZ**, **DNI 28509527**, por **NO ACATAR INDICACIÓN DEL AGENTE DE TRÁNSITO, USO FILTRO SOLAR ANTIRREGLAMENTARIAMENTE (TITULAR O RESPONSABLE DEL VEHICULO)** y... **RESULTANDO:** Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme **ARTÍCULO 36 DE LA LNT Nº 24449, con la sanción determinada en ARTÍCULO 146 DE LA OM Nº 1492 y ARTICULO 1º OM 2484, con la sanción estipulada en ARTICULO 4º OM 2484** Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado el día **02/12/2022**, el cual se encuentra adjunto a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674...**FALLO: APLICAR** a **GLADYS SILVANA, GONZALEZ, DNI 28509527**, multa de **CINCUENTA (50) UFA** (siendo el valor de cada UFA equivalente a $97) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de **embargo de bienes** (artículos 40 y 41 OM Nº 2778)..."

9) "...**USHUAIA,03/02/2023**...**AUTOS Y VISTOS:** La presente causa **Nº A-112024-0/2022/USHUAIA,** en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a **BERNARDO SEBASTIAN MANSILLA**, **DNI 27814771**, por **FALTA REVISION TECNICAOBLIGATORIA** y... **RESULTANDO:** Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme **ARTICULO 34 LEY 24449, con la sanción determinada en ARTICULO 146 ORDENANZA 1492**Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado el día **02/12/2022**, el cual se encuentra adjunto a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674...**FALLO: APLICAR** a **BERNARDO SEBASTIAN, MANSILLA, DNI 27814771**, multa de **CINCUENTA (50) UFA** (siendo el valor de cada UFA equivalente a $73) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento**embargo de bienes** (artículos 40 y 41 OM Nº 2778)..."

10) "...**USHUAIA, 06/02/2023...AUTOS Y VISTOS:** La presente causa **Nº A-113219-0/2022/USHUAIA,** en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a **GONZALO EZEQUIEL MARTINEZ FUENTES**, **DNI 35371440**, por **CONDUCIR SIN CINTURON DE SEGURIDAD** y...**RESULTANDO:**Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme **ART.40 INC. K LN 24.449 Y ART. 1º O.M. Nº 1318,27/01/2023 con la sanción determinada en ARTICULO 144 OM Nº 1492 (MODIF. POR OM Nº 4160/2012)** Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado el día **02/12/2022**, el cual se encuentra adjunto a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674...**FALLO: APLICAR** a **GONZALO EZEQUIEL, MARTINEZ FUENTES, DNI 35371440**, multa de **CIENTO VEINTE (120) UFA** (siendo el valor de cada UFA equivalente a $97) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de **embargo de bienes** (artículos 40 y 41 OM Nº 2778)..."

11) "...**USHUAIA,03/02/2023**... **AUTOS Y VISTOS:** La presente causa **Nº T-245353-0/2022/USHUAIA,** en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a **FLORENCIA SOLANGE PIROVANI**, **DNI 39406382**, por **CONDUCIR UTILIZANDO: AURICULARES, SISTEMAS DE OPERACIÓN MANUAL CONTINUA Y/O MEDIOS AUDIOVISUALES DE INFORMACION INSTALADOS EN PARTE DELANTERA INTERIOR DEL VEHÍCULO, FALTA DE CHAPA PATENTE, NO ACATAR INDICACIÓN DEL AGENTE DE TRÁNSITO** y...**RESULTANDO:**Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme **ARTICULO 40 INCISO D LEY 24449, con la sanción determinada en ARTICULO 113 ORDENANZA 1492; ARTÍCULO 36 DE LA LNT Nº 24449, con la pena impuesta en ARTÍCULO 146 DE LA OM Nº 1492; ARTICULO 48 INCISO X LEY NACIONAL 24 449 Y ARTICULO 1º OM 3379, con la sanción estipulada en ARTICULO 2 OM Nº 3379** Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado el día **02/12/2022**, el cual se encuentra adjunto a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674... **FALLO: APLICAR** a **FLORENCIA SOLANGE , PIROVANI, DNI 39406382**, multa de **QUINIENTAS (500) UFA** (siendo el valor de cada UFA equivalente a $97) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de **embargo de bienes** (artículos 40 y 41 OM Nº 2778)..."

12) "...USHUAIA, 03/02/2023... AUTOS Y VISTOS: La presente causa **Nº R-034373-0/2022/USHUAIA,** en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a **JULIÁN QUISPE CALDERÓN**, **DNI 19094913**, por **INFRINGIR NORMAS DEL TAXIMETRO** y... **RESULTANDO:**Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme **ARTICULOS 27, 28,29,30,35 OM Nº 5314, con la sanción determinada en ARTICULO 155 OM Nº 1492.** Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado el día **02/12/2022**, el cual se encuentra adjunto a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674...**FALLO: APLICAR** a **JULIÁN, QUISPE CALDERÓN, DNI 19094913**, multa de **CIEN (100) UFA** (siendo el valor de cada UFA equivalente a $73) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de **embargo de bienes** (artículos 40 y 41 OM Nº 2778)..."

13) "...**USHUAIA,10/12/2022 ...AUTOS Y VISTOS:** La presente causa **Nº Z-023610-0/2022/USHUAIA,** en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a **LIDIA YOLANDA ROCHA**, **DNI 28945242**, por **CIRCULACION ANIMAL DE COMPAÑIA EN VIA PUBLICA** y...**RESULTANDO:**Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme **ART. 7 INC. A) OM 4800, con la sanción determinada en ARTS. 30 INC. A), 32 INC. B)OM 4800, MODIF. OM 4841** Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado el día **02/12/2022**, el cual se encuentra adjunto a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674...**FALLO: APLICAR** a **LIDIA YOLANDA, ROCHA, DNI 28945242**, multa de **TRESCIENTOS (300) UFA** (siendo el valor de cada UFA equivalente a $97) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de **embargo de bienes** (artículos 40 y 41 OM Nº 2778)..."

14) "...USHUAIA,03/02/2023...AUTOS Y VISTOS: La presente causa **Nº T-245282-0/2022/USHUAIA,** en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a **ANDREA VIVIANA ROMERO**, **DNI 29080813**, por **OBSTRUIR RAMPA PARA DISCAPACITADOS** y**RESULTANDO:**Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme **ARTÍCULO 49 B) APARTADO 2 LEY NACIONAL DE TRÁNSITO 24449, con la sanción determinada en ARTÍCULO 105 ORDENANZA MUNICIPAL 1492 (MODIFICADA POR ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5342)** Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado el día **02/12/2022**, el cual se encuentra adjunto a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674...**FALLO: APLICAR** a **ANDREA VIVIANA, ROMERO, DNI 29080813**, multa de **QUINIENTAS (500) UFA** (siendo el valor de cada UFA equivalente a $97) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de **embargo de bienes** (artículos 40 y 41 OM Nº 2778)..."

15) "...**USHUAIA, 03/02/2023**...**AUTOS Y VISTOS:** La presente causa **Nº T-245064-0/2022/USHUAIA,** en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a **MARIO SEJAS TORRICO**, **DNI 18853507**, por **CONDUCIR UTILIZANDO: AURICULARES, SISTEMAS DE OPERACIÓN MANUAL CONTINUA Y/O MEDIOS AUDIOVISUALES DE INFORMACION INSTALADOS EN PARTE DELANTERA INTERIOR DEL VEHÍCULO** y...**RESULTANDO:**Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme **ARTICULO 48 INCISO X LEY NACIONAL 24 449 Y ARTICULO 1º OM 3379, con la sanción determinada en ARTICULO 2 OM Nº 3379** Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado el día **02/12/2022**, el cual se encuentra adjunto a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674...**FALLO: APLICAR** a **MARIO, SEJAS TORRICO, DNI 18853507**, multa de **QUINIENTAS (500) UFA** (siendo el valor de cada UFA equivalente a $97) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de **embargo de bienes** (artículos 40 y 41 OM Nº 2778)..."

16) "...**USHUAIA,03/02/2023**...**AUTOS Y VISTOS:** La presente causa **Nº T-244969-0/2022/USHUAIA,** en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a **TELEFONICA DE ARGENTINA S.A** , **CUIT 30639453975**, por **CONDUCIR UTILIZANDO: AURICULARES, SISTEMAS DE OPERACIÓN MANUAL CONTINUA Y/O MEDIOS AUDIOVISUALES DE INFORMACION INSTALADOS EN PARTE DELANTERA INTERIOR DEL VEHÍCULO** y...**RESULTANDO:**Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme **ARTICULO 48 INCISO X LEY NACIONAL 24 449 Y ARTICULO 1º OM 3379 con la sanción determinada en ARTICULO 2 OM Nº 3379.** Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado el día **02/12/2022**, el cual se encuentra adjunto a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674...**FALLO: APLICAR** a **TELEFONICA DE ARGENTINA S.A, , CUIT 30639453975**, multa de **QUINIENTAS (500)** (siendo el valor de cada UFA equivalente a $73) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de **embargo de bienes** (artículos 40 y 41 OM Nº 2778)..."

17) "...USHUAIA, 06/02/2023 ...AUTOS Y VISTOS: La presente causa **Nº T-244904-0/2022/USHUAIA,** en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a **GERONIMO VEDIA ESTRADA**, **DNI 95670467**, por **ESTACIONAR EN MARGEN PROHIBIDO** y...**RESULTANDO:**Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme **ARTICULO 104 OM Nº 1492, ARTICULO 104 OM Nº 1492 con la sanción determinada en el artículo de mención** Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado el día **02/12/2022**, el cual se encuentra adjunto a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674...**FALLO: APLICAR** a **GERONIMO, VEDIA ESTRADA, DNI 95670467**, multa de **SESENTA (60) UFA** (siendo el valor de cada UFA equivalente a $73) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de **embargo de bienes** (artículos 40 y 41 OM Nº 2778)..."

18) "...USHUAIA,06/02/2023...**AUTOS Y VISTOS:** La presente causa **Nº T-244793-0/2022/USHUAIA,** en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a **MIGUEL ANGEL WALKER**, **DNI 12316785**, por **ESTACIONAR EN MARGEN PROHIBIDO** y... **RESULTANDO:** Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme **ARTICULO 104 OM Nº 1492, con la sanción determinada en el artículo de mención.** Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado el día **02/12/2022**, el cual se encuentra adjunto a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674...**FALLO:APLICAR** a **MIGUEL ANGEL, WALKER, DNI 12316785**, multa de **SESENTA (60) UFA** (siendo el valor de cada UFA equivalente a $73) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de **embargo de bienes** (artículos 40 y 41 OM Nº 2778)..."

19) "...**USHUAIA, 06/02/2023**...**AUTOS Y VISTOS:** La presente causa **Nº T-240721-0/2021/USHUAIA,** en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a **MIGUEL ANGEL WALKER**, **DNI 12316785**, por **ESTACIONAR EN MARGEN PROHIBIDO** y... **RESULTANDO:** Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme **ARTICULO 104 OM Nº 1492, con la sanción determinada en el artículo de mención.** Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado el día **02/12/2022**, el cual se encuentra adjunto a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674...**FALLO: APLICAR** a **MIGUEL ANGEL, WALKER, DNI 12316785**, multa de **SESENTA (60) UFA** (siendo el valor de cada UFA equivalente a $73) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de **embargo de bienes** (artículos 40 y 41 OM Nº 2778)..."

20) "...USHUAIA,06/02/2023... AUTOS Y VISTOS: La presente causa Nº A-112774-0/2022/USHUAIA, en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a JOHNY WALTER YEVARA, **DNI 19.064.095**, por **CONDUCIR SIN LICENCIA HABILITANTE, FALTA DE CEDULA VERDE, FALTA REVISION TECNICA OBLIGATORIA** y.. **RESULTANDO:** Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo de las Actas de Infracción labradas por funcionario competente, las cuales reúnen los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en las faltas ut-supra detalladas, conforme **ARTICULO 34 LEY 24449 con la penalidad determinada en el ARTICULO 146 ORDENANZA 1492, ARTICULO 40 INCISO B LEY 24449 con la sanción establecida en el ARTICULO 146 ORDENANZA 1492 y ARTÍCULO 40 INCISO A) LEY NACIONAL DE TRÁNSITO 24449 con la penalidad estipulada en el ARTÍCULO 92 ORDENANZA MUNICIPAL Nº 1492 (MODIF. O.M. 5341).** A fs. 1 vta. se dispuso la acumulación de las actas por imperio del artículo 33 inc. 3º y 34 del Código Procesal Penal y conforme reza el artículo 8 de la OM Nº2778.Que se consideran fracasados los emplazamientos diligenciados, los cuales se encuentran adjuntos a la causa según constancia de fs. 7/9, en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674...**FALLO: APLICAR** a **JOHNY WALTER, YEVARA, DNI 19064095**, multa de **QUINIENTAS (500) UFA** (siendo el valor de cada UFA equivalente a $73) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de **embargo de bienes** (artículos 40 y 41 OM Nº 2778)..."

REGISTRESE. NOTIFIQUESE POR EDICTO CON TRANSCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS 34, 35, 36 Y 37 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2778. CUMPLIDO, ARCHIVESE. Fdo. DRA. SILVINA OYARZUN SANTANA JUEZA DE FALTAS MUNICIPALIDAD DE USHUAIA (."----Se transcriben los Artículos citados de la Ordenanza Municipal de mención, en su parte pertinente: "Artículo 34.- El recurso de revisión se interpondrá ante el Juez ... contra sus fallos definitivos solo cuando, después de dictados los mismos se aportan documentos decisorios que no se hubiesen podido adjuntar al procedimiento por causa de fuerza mayor. El plazo para solicitar la revisión del fallo será de CINCO (5) días desde su notificación. Su interposición no suspende el plazo para apelar, pudiendo ... solicitar la revisión del fallo ... y subsidiariamente apelarlo... Artículo 35.- La apelación se interpondrá fundada, por escrito ante el mismo Juez que dictó el fallo y dentro de los CINCO (5) días de notificado, debiendo constituir en el momento de la interposición domicilio ante la alzada ... Omitida la fundamentación, el Juez declarará desierto el recurso mediante resolución que se notificará al recurrente...Artículo 36.- El recurso de nulidad sólo tendrá lugar contra fallos pronunciados con violación u omisión de las formas sustanciales del procedimiento o por contener éste aspectos de los que por expresa disposición del derecho anulen las actuaciones. Sólo podrá interponerse contra fallos que sean susceptibles de ser recurridos por vía de apelación...Artículo 37.- Se podrá recurrir directamente en queja ante el Juez Correccional del Distrito Judicial Sur, cuando se denieguen los recursos interpuestos o cuando se encuentren vencidos los plazos legales para dictar fallos---" (sic.) Un relación al planteo de recursos, los mismos podrán ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico- juzgado@ushuaia.gob.ar o bien presentarlos personalmente ante el Juzgado de Lunes a Viernes en el horario de 08:30hrs a 12.30hrs - TELÉFONO DE CONTACTO 02901-423665 USHUAIA 10/02/2023 .-



ACTUALIDAD

SE LLEVARÁN A CABO A PARTIR DEL DÍA MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO DE 2023, EN LAS TRES CIUDADES.

Abren inscripciones para ingresantes a nivel y inicial y primario en la provincia



El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Tierra del Fuego, informa a toda la comunidad que se realizará las inscripciones para estudiantes ingresantes a Nivel Inicial (salas de 4 y 5 años) y Nivel Primario (de 1° a 6° año) que aún no tengan vacante en una Institución Pública de la provincia.

Las mismas se llevarán a cabo a partir del día miércoles 22 de febrero de 2023, en las tres ciudades.

En Ushuaia, en instalaciones de la Secretaría Técnica de Supervisión Escolar, sita en calle Bouchard N°490, en el horario de 10 a 14:30 horas, en la ciudad de Río Grande en las oficinas de la Secretaría Técnica de Supervisión Escolar, sita en Don Bosco N° 910, en el horario de 09:30 horas.

En tanto en la ciudad de Tolhuin, se llevarán a cabo en cada Institución Educativa, en sus turnos correspondientes.

Los adultos responsables, deberán concurrir con su DNI y del alumno.

Martinez Gabriel Alejandro
Martillero Publico y Corredor Inmobiliario
www.iwokapropiedades.com
Email: info@iwokapropiedades.com
Tel: 2901-15401886 y 2901-15580406
Gobernador Paz N° 125

IWOKA PROPIEDADES

ALQUILERES

• - Edificio a estrenar, Alem al 4400, departamentos de 1 dormitorio con cochera y baulera.
Últimas unidades funcionales.

VENTA

• Venta de piso exclusivo Onas y Deloqui. Excelente vista. 155m2 cubiertos con 40m2 de balcón. 2 cocheras y 2 bauleras. Se acepta permuta por terreno a convenir.
• ¡Oportunidad! Locales comerciales con renta. Fueguia Basket 470. Consulte.

VENTA DE TERRENOS

• Loteo Altos de Beban de 400m2 con todos los servicios.
• Loteo Terrazas del Fin del Mundo. 600m2, USD 70.000.-





COMUNICADO

LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 14/2022, REFERENTE A LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA PLANTA DE ASFALTO, TRAMITADO MEDIANTE EXPEDIENTE Nº 672/2023.**

FECHA DE APERTURA: 23 DE FEBRERO DEL 2023.-

HORA: 12:00.-

APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital Zoom.

LUGAR DE DESCARGA DE OFERTAS: Se deberá ingresar en el sitio https://www.ushuaia.gob.ar/licitaciones-publicas

CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico: dir.compras.hf@ushuaia.gob.ar o licitaciones.munush@gmail.com

USHUAIA, 10 de Febrero de 2023.

COMUNICADO

LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 13/2023, **REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PINTURA DESTINADOS AL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, TRAMITADO MEDIANTE EXPEDIENTE Nº 386/2023.**

FECHA DE APERTURA: 17 DE FEBRERO DEL 2023.-

HORA: 10:00.-

APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital Zoom.

LUGAR DE DESCARGA DE OFERTAS: Se deberá ingresar en el sitio https://www.ushuaia.gob.ar/licitaciones-publicas

CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico: dir.compras.hf@ushuaia.gob.ar o licitaciones.munush@gmail.com

USHUAIA, 08 de Febrero de 2023.

COMUNICADO

LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2023, REFERENTE A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y ESCANERS, DESTINADOS A DIFERENTES REPARTICIONES MUNICIPALES, TRAMITADO MEDIANTE EXPEDIENTE N° 8796/2022.**

FECHA DE APERTURA: 22 DE FEBRERO DEL 2023.-

HORA: 12:00.-

APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital Zoom.

LUGAR DE DESCARGA DE OFERTAS: Se deberá ingresar en el sitio https://www.ushuaia.gob.ar/licitaciones-publicas

CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico: dir.compras.hf@ushuaia.gob.ar o licitaciones.munush@gmail.com

USHUAIA, 09 de Febrero de 2023.

COMUNICADO

LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2023, REFERENTE A LA **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS DESTINADOS AL NATATORIO MUNICIPAL DEPENDIENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, TRAMITADO MEDIANTE EXPEDIENTE N°667/2023.**

FECHA DE APERTURA: 22 DE FEBRERO DEL 2023.-

HORA: 10:00.-

APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital Zoom.

LUGAR DE DESCARGA DE OFERTAS: Se deberá ingresar en el sitio https://www.ushuaia.gob.ar/licitaciones-publicas

CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico: dir.compras.hf@ushuaia.gob.ar o licitaciones.munush@gmail.com

USHUAIA, 09 de Febrero de 2023.

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

La Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias, de Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia, solicita a las personas que a continuación se detallan, se presenten en un plazo de setenta y dos (72) horas hábiles en las oficinas ubicadas en la calle Marcos Zar Nº 120, 1° Piso, en horario de 10:00 a 15:00 horas, por motivos que oportunamente se les comunicarán.

-AGUIRRE Jose Nazareno, DNI: 27.762.245.

-AGUIRRE Sergio Sebastian, DNI: 26.185.369.

-ALVAREZ Stella Maris, DNI: 20.339.943.

-ARGÑARAZ Robledo Andrea Gisel, DNI: 36.438.939.

-BAZAN Julian Gregorio, DNI: 21.822.886.

-BUSTAMANTE Pablo Agustín, DNI: 35.162.356.

-CACERES Evelín Danisa, DNI: 39.391.808.

-CHANAPA María De Lourdes Melina, DNI: 32.671.582.

-GIL María Belen, DNI: 33.648.681.

-GOMEZ Daiana Tamara, DNI: 38.407.219.

-GUTIERRES Marcela Fabiana, DNI: 24.612.957.

-HERNANDEZ Yesica Analía, DNI: 32.336.383.

-JARAMILLO Oscar Orlando, DNI: 36.734.565.

-LUMBRERAS Alvarado José Luis, DNI: 28.509.888.

-MANRIQUE Lorena Silvana, DNI: 28.205.051.

-PAREDES Sulma Elisa, DNI: 25.261.694.

-ROJAS Juliana Rosalia, DNI: 34.483.609.

-ROMERO Carlos Miguel, DNI: 28.704.690.

-SAENZ Nadia Fernanda, DNI: 35.356.058.

-SEGOBIA Ariel Sebastian, DNI: 36.137.605.

-SILVA Luis Orlando, DNI: 38.744.984.

-SORIA Anahí Maricel Susana, DNI: 34.442.234.

-SUBIABRE Reyes Victor Omar, DNI: 38.087.796.

-SZARORSKI Rodolfo Raul, DNI: 23.006.505.

-VIDAURRE Soto Viviana De Lourdes, DNI: 37.839.221.

-VILLALOBOS Daiana Mercedes, DNI: 35.079.719.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”

DEPORTES

FUTSAL.

Comenzó el show de la Copa Fin del Mundo

Con la presencia de los mejores jugadores de la capital fueguina, inició la disputa de la 4° edición en el "Cochocho" Vargas, con una seguidilla de noches a puro futsal que se extenderá hasta el domingo 26 de febrero.

Deportes.com.

Superado el impás de un año, la Copa Fin del Mundo salió de nuevo a la cancha en el templo del futsal fueguino: el "Cochocho" Vargas. Con el acompañamiento indispensable de la Municipalidad de Ushuaia a través del Instituto Municipal de Deportes, el certamen comenzó el sábado con dos duelos emocionantes.

Cabe destacar que el campeón se llevará un premio económico de $150.000, se destacará al MVP del torneo con una orden de compra de $20.000, mientras que goleador y valla menos vencida recibirán su galardón con un voucher de $10.000.

Rompiendo el hielo, en primer turno y por el Grupo A, doce goles inyectaron en la 40x20 los equipos de Arturo Pratt y el Millo del Fin del Mundo, con Luis Gómez y Sebastián Guala como los jugadores destacados brillando sobre la pista azul.

Fue un partido cambiante, con los conducidos por Vargas yéndose arriba 3-0 aprovechando el desconcierto de los de la colectividad chilena, pero después el juego mutó hacia el lado blanquiazul que pudo revertir el cotejo y hasta ponerse



arriba. No obstante, otra vez liderados por Gomez -LB7 MVP- los millonarios pasaron al frente, aunque casi terminan perdiendo el partido.

Empate en la penúltima jugada cortesía de Guala y el propio número #3 gestó una maniobra colectiva espectacular para el ingreso de Lucas Silva, pero el final del tiempo le ahogó el grito cuando se disponía a empujar el balón a la red. (6-6)

Luego saltaron a la cancha El Porvenir ante Galicia, en duelo de candidatos, con dos elencos reforzados y muchos jugadores de renombre en el ámbito doméstico tanto de CAFS como AFA.

Duelo de hacha y tiza, cerrado, táctico, que abrió el "Galo" con un rebote fortuito a la salida de un tiro de esquina, pero que luego con la aparición del "Monito" Hidalgo -LB7 MVP- en su máxima expresión el Porve pudo equilibrarlo para quedar en tablas. (1-1)

Este resultado favorece a Magallanes, el quinto en discordia, libre en la fecha inicial y que contará con la vuelta de Francisco Martinez, quien viene de desarrollar varias temporadas en la Primera División del Futbol Argentino, apuntando a prepararse con todo para la Copa Intercontinental de Clubes AMF que se jugará en Italia, si bien todavía no tiene sede confirmada.

El domingo continuó la acción, siempre con entrada libre y gratuita, apelando a la solidaridad de la población con la propuesta de donar útiles escolares.

A las 20 en punto se dio inicio del Grupo B con el choque entre Boca Ushuaia y Andes del Sur, dos equipos que apuntan a armarse de cara a una nueva temporada en la Liga Ushuaiense.

Los xeneizes de Pablo Uribe daban el golpe y se escapaban 2-0 arriba en el marcador producto de los tantos anotados por Joaquin Paez y Sebastián Argota, pero los del "Pato" Oyarzo sacaron el orgullo adelante en el complemento para someter a su rival hasta encontrar el empate en dos jugadas fortuitas sobre el cierre del juego.

Primero un remate lejano se le escurrió al arquero y luego Nicolás Oyarzo en una de las últimas rescató la igualdad para sumar un punto, aunque ambos saben que este resultado los obliga a ganar los compromisos que se le avecinan.

Y el cierre de la primera fecha llegó con todo. Porque HAF, uno de los grandes favoritos a llevarse la copa, enfrentaba al siempre duro CAEF. Los conducidos por Luciano Montiel presentaron a sus incorporaciones para este certamen con Joaquin Mansilla, Pety Nicoliello, Dami Nicoliello, Italo Gómez y Lucas Nelli como nombres resonantes.

Le costó al blanquinegro entrar en partido, superado por el vértigo que propone el último subcampeón de la Liga Ushuaiense, que apeló a la jerarquía del Luchi Nicoliello para manejar los tiempos. Doblete del #15, uno de Leo Jerez y otro de Azariel Medina fueron los cuatro tantos para el rojinegro, mientras que los dirigidos por Sajama -a la espera de la llegada de los Temporetti-, descontaron con el mejor gol de la primera fecha cortesía de Juan Manuel Catena.

El #13 recibió tras una finta hermosa de Agus Aguilar y de taco le puso cifras definitivas al duelo.

Con el lunes libre, este martes continúa la actividad con la segunda jornada del Grupo A que tendrá el duelo entre Magallanes y Galicia como cruce estelar desde las 21:30. Todos los partidos son transmitidos en vivo a través del Facebook de MZL

SE VIENE EL FEMENINO

Una vez finalizada la etapa de grupos, quedarán clasificados los cuatro equipos semifinalistas en la rama masculina y se medirán el sábado 25 de febrero en los cruces para llegar a la gran final.

Ese mismo día, O' Higgins y Sacachispas viajarán desde el norte de la isla para afrontar el encuentro femenino contra sus pares de Escuela Municipal y AATEDYC de la capital en un mano a mano también aspirando a meterse en la definición.

Ya el domingo será momento de las dos finales, seguramente ante un gran marco de público en el "Cochocho" Vargas.





SOMRA

SINDICATO OBREROS DE MAESTRANZA
REPÚBLICA ARGENTINA
Gobernador Campos 707
Ushuaia | TDFAEIAS
Tel. 02901 421228

UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO

GUIA DE PROFESIONALES

• ABOGADOS

JORGE KRESER PEREYRA
ALEJANDRO PAGANO ZAVALÍA
Abogados
25 de Mayo 260 - 1er piso, oficina 2
Tel. (02901) 421013 y rotativas
Edificio Finisterre
E-mail: jorgekreser@me.com
apaganozavalia@gmail.com

ESTUDIO JURÍDICO
VERNAZ & Asociados
DERECHO PENAL
Tel.: (02901) 431171 // 15515180
E-mail: vernaz_derechopenal@yahoo.com.ar

ESTUDIO JURÍDICO GS
Dra. Gloria Sotelo
Abogada y Técnica Superior en Minoridad y Familia
DERECHO DE FAMILIA - SUCESIONES - CONTRATOS
ASESORAMIENTO PRESENCIAL Y ONLINE (VIRTUAL)
http://gsestudiojuridico.online
mail: gloriasoteloestudiojuridico@gmail.com
instagram: @dra_gloriasotelo
2901501125

GABRIEL A. ORTEGA
ABOGADO
- Civil -
- Familia -
- Penal -
- Sucesiones -
URGENCIAS PENALES
CONSULTAS PRESENCIALES O VIRTUALES
gabrielortega.abogadotdf@gmail.com
2901 626077
Juan Manuel de Rosas 549 1°piso

• ODONTÓLOGOS

INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO ODONTOLÓGICO
Ayelén Toso | Jazmín Álvarez
Deloqui 532 - Ushuaia 9410
Tel: 2901 423716 - 430841
Email: mjotalvarez@gmail.com
2901-15469119

DR. HECTOR GODOY
ESPECIALISTA EN CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA BUCO MAXILOFACIAL - *FELLOWSHIP EN CIRUGIA AO CRANEO MAXILOFACIAL*
PIEZAS RETENIDAS - IMPLANTES DENTALES - PATOLOGIAS MAXILOFACIAL - CIRUGIA ORTOGNATICA
Consultorio: Pasaje los Cauquenes 955, Bº Andino - Tel. 2901 524495

LEONARDO ORREGO
Prótesis - Implantes (A.I.A.)
- Blanqueamiento -
Odontología Estética y Restaurad...
Horario de atención: Lunes a viernes de
Fadul 515 - Tel: 430298 - Urgencias 155
TODAS LAS TARJETAS

Consultorios de Estética Dental
ODONTOLOGÍA INTEGRAL
Rehabilitación e Implantes
Blanqueamiento en una hora
Dr. Guillermo D. Guaragna - Dra. Viviana A. Holzmann
Monseñor Fagnano 343 - Tel. 42 3307
TARJETAS DE CRÉDITO
2901 607928 - 2901 607952

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS
KARUKINKA
Dr. Fernando LIMA | Dr. Bruno OROZCO
ODONTOLOGÍA GENERAL - CIRUGÍAS
IMPLANTES - PRÓTESIS - ORTODONCIA
CIRUGÍA BUCO MAXILO FACIAL
TURNOS PROGRAMADOS
LUN. A VIER. DE 13 A 20 HS
TODAS LAS TARJETAS
***KARUKINKA 264* - Tel.: 425425 / Cel.: 15524780**

CELESTE LAVIA
Odontóloga
ODONTOPEDIATRÍA
ODONTOLOGÍA GENERAL
2901 475732 // celeste_lavia@hotmail.com
Roca 360, Torre 1, Piso 1°B - Ushuaia

• CONTADORES

ESTUDIO MORENO
CPN Hugo Moreno
Contable - Impositivo - Previsional
KARUKINKA 593 – 1º PISO - Tel: 15604065 (SÓLO llamadas – NO WhatsApp) - LUNES a VIERNES – 8:00 a 16:00 horas

rivero&asociados
ESTUDIO CONTABLE
Alejandro Rivero
contador público
Gob. Deloqui Nº 266 - Of 1 • Ushuaia • Tierra del Fuego
Tel.fax. 02901-421943 • Cel. 02901-1560-1090
www.riveroyasociados.com.ar • info@riveroyasociados.com.ar

• ARQUITECTOS

D + Diseños del Sur
Arquitectura – Urbanismo – Consultoria ambiental.
Construcción de obras.
Arq. Natalia Carolina Zoratto | Alejandro Gabriel Venzi
Gobernador Campos 1372 - **Ushuaia** - Tierra del Fuego
Contacto: 2901- 645651 / 2901- 606209

¿QUERÉS PUBLICITAR EN Diario Prensa Libre
diarioprensa.com.ar
PABLO (02901) 504281

USHUAIA

MAX. 09° C — DÍA

Nublado y destemplado, tornándose ventoso, con lluvias leves. Viento del O a 20 km/h con ráfagas de 44 km/h.

MIN. 01° C — NOCHE

Nublado; probabilidad de un chaparrón, vientos disminuyendo. Viento del OSO a 30 km/h con ráfagas de 54 km/h.

TOLHUIN

MAX. 11° C — DÍA

Fresco, con muy nublado; uno o dos chaparrones breves en la tarde. Viento del O a 13 km/h con ráfagas de 33 km/h.

MIN. 01° C — NOCHE

Chaparrón breve, parcial a mayormente nublado y frío. Viento del SO 15 km/h con ráfagas de 43 km/h.

RIO GRANDE

MAX. 12° C — DÍA

Bastante nublado; muy ventoso, con chaparrón pasajero en la tarde. Viento del OSO a 26 km/h con ráfagas de 54 km/h.

MIN. 02° C — NOCHE

Probabilidad de un chaparrón; parcialmente nublado, frío. Viento del OSO a 26 km/h con ráfagas de 50 km/h.

SUDOKU

						5		
								6
			6		1	9		2
9		5		1				4
1		4		9		7	2	
	3		2					
		3			5	6		7
		7			3			
					2		4	9

El sudoku se presenta normalmente como una tabla de 9×9, compuesta por subtablas de 3×3 denominadas "regiones" (también se le llaman "cajas" o "bloques"). Algunas celdas ya contienen números, conocidos como "números dados" (o a veces "pistas"): El objetivo es rellenar las celdas vacías, con un número en cada una de ellas, de tal forma que cada columna, fila y región contenga los números 1–9 sólo una vez. Además, cada número de la solución aparece sólo una vez en cada una de las tres "direcciones", de ahí el "los números deben estar solos" que evoca el nombre del juego.

9	4	3	2	7	8	1	6	5
1	5	2	3	6	6	7	4	8
7	8	6	5	4	1	3	9	2
5	6	1	4	8	2	6	3	7
3	2	7	6	6	5	4	8	1
4	6	8	7	1	3	5	2	6
2	3	6	1	5	6	8	7	4
6	1	4	8	2	7	6	5	3
8	7	5	6	3	4	2	1	6

PERIODISMO HISTORICO

¿Te acordás hermano?... Por Carlos Peña



Con este tipo de vehículo, el comercio local efectuaba el transporte de mercaderías desde el puerto local hasta los escasos locales de la ciudad. El señor Silva fue el último de ellos y estuvo en servicio hasta comenzada la década del 70. El inmueble que aparece en ambas fotos es reemplazado hoy por Telefónica de Argentina de la calle San Martín. Allí funcionaron, un bar una pensión y una casa de importación.





REFLEXIONES

LOS TRAUMAS QUE NOS ACOMPAÑAN...

"A mí mis papás me pegaban de niño y yo no estoy traumado...", afirmó el hombre al que su ex-pareja denunció por violencia física.

"A mí de niño me dejaban llorando solo hasta que me durmiera y tan mal no salí...", dijo el hombre que pasa largas horas trasnochando en redes sociales porque no puede conciliar el sueño por angustias inexplicables.

"A mí me castigaban de niño y estoy bien...", dice el hombre que cada vez que comete un error, se dice a sí mismo palabras de desprecio, como una forma de auto castigo.

"Cuando yo me ponía caprichosa cuando era niña, mi padre me encerraba en una habitación sola para que aprendiera y hoy se lo agradezco...", dijo la mujer que ha sufrido ataques de ansiedad y no se explica por qué teme tanto a estar encerrada en espacios pequeños.

"A mí mis padres me decían que me iban a dejar sola o a regalar con un desconocido cuando tenía berrinches y no tengo traumas...", dijo la mujer que ha rogado por amor y ha perdonado reiteradas infidelidades a su pareja por miedo a la soledad y para no sentirse abandonada.

"Cuando era niño me dieron hasta con el cable de la plancha y hoy soy un hombre de bien, hasta profesional soy...", afirma el hombre al que sus vecinos han acusado con la Policía por andar ebrio, golpear objetos y agredir a su esposa.

"A mí mis padres me obligaron a estudiar una carrera que diera dinero, y mirá lo bien que estoy...", dijo el hombre que cada día sueña con que sea viernes o lleguen las vacaciones porque no disfruta lo que hace.

"Cuando era pequeña me obligaban a estar sentada hasta terminar toda la comida y hasta me la embutían a la fuerza, no como pasa ahora con esos padres permisivos..." afirma la mujer que no entiende por qué no ha podido tener una relación sana con la comida y ha pasado de la obesidad a la bulimia y la anorexia, sin escalas.

"Mis madre me enseñó a respetar a chancletazo limpio y bien que salí..." dice la mujer que se fuma un atado de cigarrillos diarios para poder controlar su ansiedad.

"Yo a mi mamá y a mi papá le agradezco cada golpe y cada castigo, porque sino quién sabe qué sería de mí...", afirma el hombre que nunca ha podido tener una relación de pareja sana y a quien su hijo le miente constantemente porque le tiene miedo.

Y así vamos por la vida, escuchando personas que dicen ser gente de bien y sin traumas, pero que paradójicamente conforman una sociedad llena de violencia... Son gente herida. Es tiempo de comprender para sanar.

HUMOR Por Carlos Quinto



HOROSCOPO

Aries 21/3 al 20/4	Tauro 21/4 al 20/5	Géminis 21/5 al 20/6	Cáncer 21/6 al 20/7	Leo 21/7 al 20/8	Virgo 21/8 al 20/9	Libra 21/9 al 20/10	Escorpio 21/10 al 20/11	Sagitario 21/11 al 20/12	Capricornio 21/12 al 20/1	Acuario 21/1 al 20/2	Piscis 21/2 al 20/3
Es el momento de evaluar tu situación, repasa tus talentos y experiencias y planea una movida en el ámbito profesional.	Siempre existe la remota posibilidad de un desastre pero tendría más sentido anticipar un tiempo de suavidad y dulzura.	Te encuentras disconforme con el momento que estás atravesando. Aunque el futuro prometa, te costará esperar. Sé paciente.	Gran cantidad de recuerdos volverán a tu mente durante la jornada. Trata de mantenerte ocupado y no divagar por el pasado.	Tus antecedentes de mal comportamiento en diferentes ámbitos de tu vida están comenzando a reflorecer. Muestra que has cambiado.	Es hora de que salgas de la monotonía ya que empiezas a ver las cosas desde otro punto de vista que te beneficia.	Es un período propicio para las decisiones importantes, las cuales te servirán para alcanzar tus sueños y concretar tus proyectos.	Vas a vivir un período muy favorable, que deberás utilizar para avanzar de manera decisiva en aquellas cosas que estabas buscando.	Recibirás dinero por acciones realizadas en el pasado. La familia te protegerá todo el tiempo, te sentirás querido y apoyado.	No tomes tus errores con tanto enojo, aprende a ser más indulgente contigo mismo. Relájate y tómate las cosas con humor.	Hoy acepta los consejos de un amigo para tomar esa decisión de negocio. También visita a tu familia, te están esperando.	No vaciles a la hora de decir lo que piensas y en tratar de alcanzar tus objetivos. Aprovecha este enérgico día.

GRATUITO EJEMPLAR